

Acta de la 3ª reunión de la Comisión de Coordinación de la materia Portugués para las PAU en Extremadura, celebrada en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx en Cáceres, el 31 de mayo de 2012

En Cáceres, a las 17:00 horas del 31 de mayo de 2012, se reúnen en el Seminario del Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx las personas mencionadas en el Anexo I de la presente acta, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. Informaciones de los coordinadores
3. Modificación de la estructura de la prueba de portugués para el curso 2012-13
4. Modificación de la puntuación de los ejercicios que componen la prueba
5. Modificación de los criterios generales y específicos de corrección
6. Ruegos y preguntas.

Punto 1: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2: Informaciones de los coordinadores

Los coordinadores informan sobre las últimas noticias recibidas en relación a la posible inclusión de una prueba oral en los exámenes de idiomas. En este sentido, se procede a la lectura de un correo electrónico remitido por la coordinadora de las PAU en el que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte informa de la conveniencia de retrasar hasta el curso 2013-2014 la prueba oral de lengua extranjera, con el fin de adoptar las medidas oportunas que garanticen la adecuada implantación de la prueba.

Se informa también de que el catálogo de temas orientativos para las PAU, un modelo de examen y los enlaces del Área de Filología Gallega y Portuguesa de la UEX y del Centro de Lengua Portuguesa-Instituto Camões, ya se encuentran disponibles en la web informativa sobre las diferentes materias de las PAU.

Finalmente, se informa de que los exámenes de la convocatoria de junio y septiembre de 2012 incluyen una pequeña modificación que afecta a la cuarta pregunta. En concreto, se ofrecen tres opciones para elegir dos.

Punto 3: Modificación de la estructura de la prueba de portugués para el curso 2012-13

Se discuten y aprueban por unanimidad las siguientes modificaciones:

- _ Primera pregunta: composición escrita para la cual se proporcionará al alumno un máximo de tres asuntos/temas de los cuales deberá elegir uno.
- _ Segunda pregunta: ejercicio de comprensión de lectura que resulta de la fusión de las preguntas 2 y 3 del actual formato de la prueba. Podrá consistir en un ejercicio de verdadero o falso, respuesta breve, opción múltiple, etc., siempre sobre el texto proporcionado y conteniendo entre seis y nueve preguntas.
- _ Tercera pregunta: ejercicio gramatical que constará de ocho preguntas de las cuales el alumno deberá elegir seis.

La estructura de la prueba queda fijada tal y como se recoge en el Anexo II de la presente acta.

Punto 4: Modificación de la puntuación de los ejercicios que componen la prueba

Se discuten y aprueban por unanimidad las siguientes modificaciones:

- _ Primera pregunta: valoración (4 puntos)
- _ Segunda pregunta: valoración (3 puntos)
- _ Tercera pregunta: valoración (3 puntos)

Ver Anexo II de la presente acta.

Punto 5: Modificación de los criterios generales y específicos de corrección

Los criterios generales para la valoración de la prueba quedan fijados como se recoge en el Anexo II de la presente acta.

En cuanto a los criterios específicos de corrección de las diferentes preguntas, se decide posponer las posibles modificaciones para su discusión en las reuniones de coordinación del próximo curso.

Punto 6: Ruegos y preguntas

Los profesores de secundaria, con el total respaldo de los coordinadores de la materia portugués para las PAU, y en sintonía con el artículo 77 de la *Ley de Educación de Extremadura*, que dice que “La Junta de Extremadura adoptará medidas efectivas a fin de que el portugués sea la segunda lengua extranjera en los centros sostenidos con fondos públicos”, acuerdan elevar al Vicerrectorado de Estudiantes los siguientes ruegos, que, redundarían en un desarrollo más normalizado de las pruebas en lo que respecta a la lengua extranjera-portugués:

1. Crear jefaturas de Departamento en los centros de secundaria en los que haya estudios y profesorado específico de portugués. En la actualidad, existe apenas una, en el IES Hernández Pacheco, de Cáceres.
2. Facilitar que los alumnos continúen sus estudios de portugués en el bachillerato, pues la situación actual en muchos centros es la contraria: ante la imposibilidad de continuar los estudios de portugués iniciados en la enseñanza secundaria, se ven obligados a abandonar esta asignatura.

Antes de concluir, los coordinadores agradecen a todos los presentes su asistencia y participación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:00 horas.

En Cáceres, a 31 de mayo de 2012.

Fdo. Ana Belén García Benito

Fdo. José María Durán Gómez

Anexo I: Asistentes

José María Durán Gómez
Ana Belén García Benito
Pedro Luis Cuadrado Andrés
Luís Leal
Virginia Gibello Bravo
Rubén Sanz Pereira

Anexo II: Criterios de Valoración

LENGUA EXTRANJERA: PORTUGUÉS
Criterios para la valoración
<p>a) Con el primer ejercicio el estudiante deberá demostrar su capacidad de comprensión del contenido general del texto y sus destrezas en la expresión escrita. Se valorará no solo el buen uso de la lengua portuguesa, sino también la capacidad para construir un texto que, aunque sencillo y relativamente breve, debe resultar coherente y lógico.</p>
<p>b) Con el segundo ejercicio el estudiante demostrará su capacidad para extraer del texto una información precisa, la facilidad que posea para expresar esa información brevemente con sus propias palabras, la capacidad de discernir correctamente dentro del texto determinadas afirmaciones que pueden resultar verdaderas o falsas, así como localizar las palabras exactas del texto que justifican su elección. En este ejercicio se valora más la comprensión y la correcta reproducción lingüística que la capacidad de expresión.</p>
<p>c) El tercer ejercicio permite valorar el dominio de las estructuras gramaticales del portugués por parte del estudiante. Más que cualquier otro aspecto de la lengua, se tendrá en cuenta la corrección en el uso de la estructura gramatical propuesta.</p>
Estructura de la prueba
<p>La prueba se compone de cuatro ejercicios:</p> <ul style="list-style-type: none">_ Ejercicio de expresión escrita: elaboración de una redacción sobre uno de los temas propuestos._ Ejercicio de comprensión de lectura: respuesta a diversas preguntas (entre seis y nueve) sobre el contenido del texto. Podrá consistir en un ejercicio de verdadero o falso,

respuesta breve, opción múltiple, etc., siempre sobre el texto proporcionado.

_ Ejercicio gramatical: respuesta a seis preguntas de las ocho propuestas.

Puntuación de cada pregunta

1. Primera pregunta: 4 puntos.
2. Cada pregunta (en total seis): 0,5 puntos (en total 3).
3. Cada pregunta (en total seis): 0,5 puntos (en total 3).

Aclaración importante

Los criterios de corrección anteriores serán válidos en tanto en cuanto no se produzcan modificaciones en la estructura general de la prueba por orden ministerial o similar. En caso de que se recibiera alguna orden de dicha índole, estos criterios de corrección serían inmediatamente adaptados y difundidos entre el profesorado y los alumnos afectados.

Dicho de otro modo, si finalmente resultara obligatorio que la prueba de lengua portuguesa incluyera ya en esta convocatoria uno o varios ejercicios con los que evaluar las destrezas orales de los alumnos, se elaborarían unos criterios generales para dichos ejercicios, se adaptarían los ahora existentes para darles cabida y se redistribuiría la puntuación de la manera más conveniente. Acto seguido, y con la mayor diligencia posible, se avisaría por los canales oportunos a todos los centros donde se imparte lengua portuguesa en segundo curso de Bachillerato.